



la función comercial, las profesiones liberales y las artes y oficios.  
El renacimiento nacional, la restauración del patriotismo será suficiente para despertar en la raza turca aptitudes que no se han manifestado en el transcurso de los siglos? No niego que eso sea posible, pero en un optimismo exagerado, no puede negarse que habrá de ser, en todo caso, obra de muchas generaciones.

Principalmente en lo que se refiere a la función comercial, lo veo difícilísimo. Las Universidades fabrican médicos, abogados e ingenieros con la misma facilidad con que se fabrican automóviles. Las Escuelas de Artes y Oficios pueden improvisar carpinteros, cerrajeros y albañiles: basta para ello retribuir unos profesores, y con el estímulo de una ganancia vayan a ellas los discípulos. Pero un comerciante es obra del instinto y del temperamento, antes que de la educación. Hay en el mundo pueblos y razas que tienen el espíritu comercial, y otros a quienes les falta casi en absoluto; y en los primeros se manifiesta potente y lozano, a pesar de todas las deficiencias de cultura técnica, mientras que en los segundos los mejores profesores y los mejores museos comerciales no producen más que medianías que, para dar algún rendimiento, han de ponerse a las órdenes del comerciante que lo es por temperamento, por instinto. ¿Quién puede negar que en España, por ejemplo, la función comercial no es característica de ninguno de sus pueblos, quién sabe si por haberla abandonado durante siglos en manos de los judíos, quién sabe si por haberla considerado hasta hace poco como función baja y villana?

**El centro mercantil pasaría a Italia?**

Yo creo que el vacío que en las mencionadas funciones de la vida económica turca ha creado el éxodo en masa de griegos y armenios, será llenado principalmente de un modo especialísimo por lo que toca a las funciones comerciales, por elementos extraños a la raza turca. Y creo que será el pueblo italiano el que se hará cargo en Turquía de la sucesión espléndida de griegos y armenios.

Poseen los italianos temperamento adecuado a la técnica especialísima del comercio de Oriente, tienen casi la flexibilidad, la imaginación y el arte serductor de los griegos. Su proximidad, mayor que la de cualquier otro pueblo que pudiera disputarles aquella herencia, es otra ventaja considerable. Tiene Italia además un excedente de población que facilita esta empresa. Una parte de la emigración italiana a la América del Sur, que se derivaba hacia Turquía, daría a Italia en toda el Asia Menor una fuerte posición económica, que le proporcionar en todo el orden político una situación preponderante en el Mediterráneo oriental.

Y al lado de estos factores, que pueden muy bien llamarse poderosos, hay otro de orden moral, tanto más fuerte que cualquiera de ellos: la simpatía que hoy sienten los turcos por Italia, originada principalmente por la antipatía común hacia los griegos. Y es una verdad que la historia del mundo ha consagrado en todos los tiempos, que la simpatía entre dos pueblos, más que de un afecto mutuo, acostumbra a hacer y prosperar de una comunidad de odio. Yo contemplé este verano, cuando las tropas italianas ocupaban Cortá y Mussolini imponía a Grecia las máximas humillaciones, cómo los turcos se frotaban las manos de gusto, igual que si se tratase de una victoria propia.

La Italia de Mussolini, la Italia nacionalista que tiene hoy como supremos ideales exteriores la hegemonía del Mediterráneo y la expansión por Oriente, ha comprendido perfectamente cómo le facilitaba la realización de estos ideales la adquisición de la herencia que los armenios y los griegos han dejado abandonada en Anatolia. E Inglaterra, que no está dispuesta a consentir que se establezca en el Mediterráneo ninguna potencia más fuerte, mira con honda preocupación este resultado imprevisto del fracaso de su política de la post-guerra en el Mediterráneo oriental. Por eso, precisamente por eso, son de la mayor trascendencia y ofrecen considerables dificultades las negociaciones que desde hace unas semanas vienen estableciéndose en la mayor reserva, entre Inglaterra e Italia para decidir la suerte definitiva de las islas del Dodecaneso, aquellos admirables islotes que tiene Italia casi a tiro de fusil de las costas de Asia Menor.

Mas si los italianos podrán ir sustituyendo la función comercial que realizaban los griegos en tierras de Turquía, no tiene Italia bastante fuerza económica para explotar las formidables riquezas naturales de Anatolia.

Los gobernantes de la Turquía actual aspiran a transformar la economía turca creando un país de economía intensa y moderna, con la de cualquier otro pueblo occidental. Quieren tener ferrocarriles y carreteras y canales; aspiran a que se exploten sus minas y sus saldos de agua, y a convertir en regadíos extensas zonas de su territorio. Y para eso se necesitan inmensos capitales que no tiene Turquía, que no tiene Italia, que sólo pueden proporcionar los países más ricos de Europa y América.

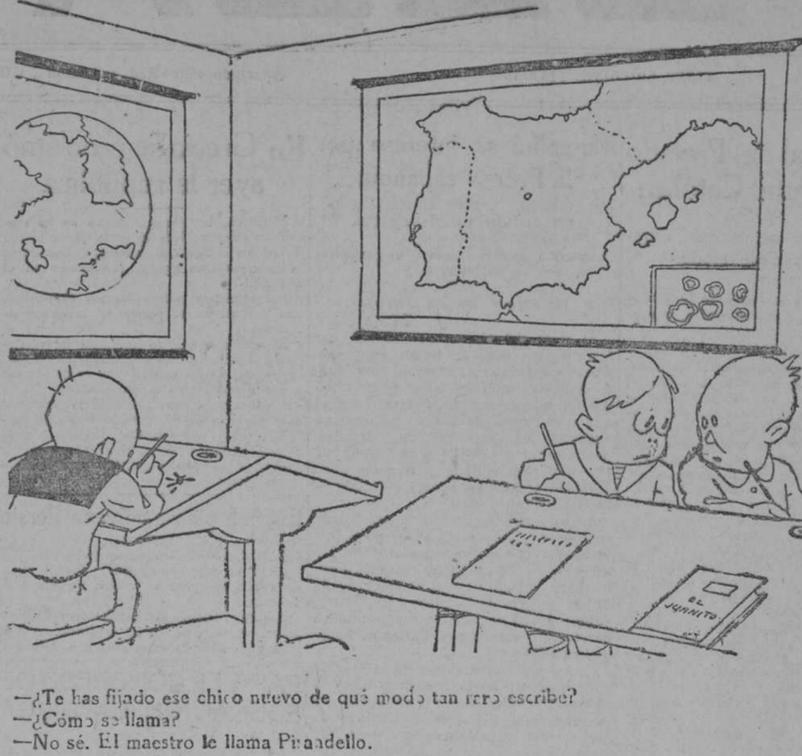
Y para que el capital internacional acudiera a Turquía en momentos en que es solicitado en todas partes, no basta el estímulo de una ganancia, sino que es preciso ofrecerle unas garantías y darle unas facilidades que no estén en armonía con la política ultra-nacionalista de Ankara que, precisamente en el orden económico, adquiere caracteres de verdadera xenofobia.

Pero de este aspecto curioso del momento actual de Turquía, hablaré en otro artículo al estudiar las directivas insuperadas que está tomando el nacionalismo turco, que encierra un fin de curiosísimas paradojas.

**Monseñor Ciepiak expulsado de Rusia**

ELVENSE. 25.—Un telegrama recibido de Moscú en Roma confirma que el Metropolitanano de la Iglesia católica en Rusia, Ciepiak, que se encontraba encarcelado, ha sido puesto en libertad, siendo expulsado de Rusia.

**LA ORIGINALIDAD**



**Conferencia municipalista en Valladolid**

El presidente de la Unión Patriótica promete propagar el nuevo estatuto. Discurso de Calvo Sotelo

VALLADOLID. 25.—Esta tarde llegó el señor Calvo Sotelo, que fué recibido en la estación por las autoridades, comisiones y representaciones de todos los centros oficiales, civiles y militares. Junta directiva de la Unión Patriótica, Castellana y numerosísimo público.

Cambiados los saludos de rigor, el señor Calvo Sotelo, en el automóvil de don Eduardo Callejo, presidente de la Unión Patriótica Castellana, se trasladó con el resto de la comitiva, que ocupaba 25 automóviles y unos cuantos coches, al Gobierno civil, donde se celebró una recepción de autoridades y Comisarios.

A las cinco de la tarde se verificó en el Ayuntamiento el «clunch» en honor del director general de Administración local, y a las siete y diez se anunció con fanfarras sobre el estatuto municipal en el teatro Pradera.

La sala del amplio coliseo hallábase materialmente rebosante, pesando el auditorio de 2.500 personas.

Entre la concurrencia figuraban los delegados gubernativos de toda la provincia, con numerosos alcaldes y secretarios de muchas localidades.

La presidencia, que se hallaba en el estrado, estaba constituida por el Arzobispo, capitán general, gobernadores civil y militar, alcalde, presidente de la Audiencia, rector de la Universidad, presidente de la Diputación, delegado de Hacienda y presidente de la Unión Patriótica Castellana, don Eduardo Callejo.

Este fué el encargado de hacer la presentación del orador.

Comenzó saludando al joven director general de Administración local y agradeciendo, como concejal y presidente de la Unión Patriótica Castellana, que hubiera aceptado la invitación que ésta y el Ayuntamiento le hicieron para que viniera a Valladolid.

Elogió la relevante personalidad del conferenciante y la obra por él realizada en la confección del estatuto municipal, ofreciendo que la Unión Patriótica Castellana procurrara por todos los medios la propaganda, esforzando al cumplimiento de los deberes ciudadanos que tienen uno de sus estímulos más firmes en la nueva ley Municipal, a la que considera como base inicial para el engrandecimiento de Castilla y España. (Ovación.)

**La conferencia**

Seguidamente y entre grandes aplausos ocupa la tribuna el señor Calvo Sotelo, que, después de saludar al auditorio y agradecer la invitación que se se hizo para que viniera a esta ciudad, dice que viene cumpliendo el deber de hacer, en nombre del Gobierno, las colaboraciones necesarias, la propaganda de la ley Municipal para alentar y organizar. El nuevo estatuto municipal es la carta magna de los Ayuntamientos y viene a poner la escuela de funciones sobre la pedrumbra de los antiguos Municipios, los cuales deben aprovecharse como antes de las libertades que se les conceden. Los nuevos Ayuntamientos serán los elementos de la España libre.

Hace constar cómo en el estatuto municipal hay dos libros: uno referente a organización y otro relacionado con la Hacienda local; en este último punto no es tan radical como en el primero, pues aunque el ideal sería conceder a los Municipios muchos de los ingresos que percibe el Estado, la actual realidad española no lo consiente.

Menciona los sistemas municipales de Inglaterra, Francia e Italia, comparándolos con el nuestro y señalando sus diferencias.

Enumera las innovaciones establecidas en el libro de Haciendas locales, entre ellas los medios para evitar que prosperen los antiguos acuerdos injustos que imponían ciertas cargas sobre determinadas clases sociales; la imposibilidad de elevar de los plazos para enajenar los bienes públicos; la concesión de la facultad de municipalizar los servicios públicos, y, por último, la determinación de que los Municipios dependan económicamente de las Delegaciones de Hacienda en vez de los Gobiernos civiles, impidiendo con ello los abusos que se cometían en los recursos electorales, una situación que no se resolvía, perpetuándose así la intemperancia y el atropello.

Pasa a hablar de la estructura del nuevo régimen municipal. Afirma que los Municipios nacieron en un ambiente popular, siendo las primeras células que constituyeron los territorios regionales, de los cuales se formó la Patria.

Una innovación que el nuevo estatuto establece es que el Municipio es una entidad natural, ampliación de la familia, mientras que antes era una entidad legal arbitraria.

**Los dominios quieren la base de Singapur**

Debate en la Cámara. Los liberales apoyan al Gobierno

LEAFIELD. 25.—Los Dominios se han pronunciado contra el acuerdo del Gobierno de no continuar los trabajos ampliando la base naval de Singapur.

Sobre esto ha discutido hoy la Cámara de los Comunes. Inició el debate sir Robert, diputado conservador, que después de aludir a los desos de Australia y Nueva Zelanda, dijo que todos los años navegaban por los mares vecinos a dicha base barcos que representan 1.000 millones de pesetas esterlinas (34.160 millones de pesetas al cambio de ayer) de comercio inglés. Esto debe ser razón suficiente para que se establezca la base de Singapur.

Para el secretario parlamentario del Almirantazgo, la protección de dicho comercio debe quedar encomendada a la cruzada y al poder de Singapur, puede acoger los de tipo moderno. Por lo demás, los consejos navales deben ilustrar al Gobierno, pero éste es el llamado a decidir cuál es la política más conveniente. Después de oír a los técnicos, el Gobierno ha creído que debía abandonar el proyecto.

«El pueblo americano continúa desea la reducción de armamentos. ¿No es razonable hagamos algo en favor de este deseo, que también es el nuestro? ¿No será más fácil de este modo obtener la cooperación de América? La base naval de Singapur estorbaba indudablemente la política de cooperación del primer ministro y haría sospechar nuestra buena fe. Estableceríamos la desconianza y la competencia de armamentos en el Extremo Oriente. El único país a quien podría hacer sombra la base naval sería al Japón, que todavía no ha renunciado a los desastres de los temporales de guerra, y no es probable se embarque en una nueva competencia de armamentos. Además el Japón ha demostrado estar dispuesto a cumplir tanto en la letra como en el espíritu el Tratado de Washington.»

Lambert, liberal, apoya al Gobierno, y dice que el acuerdo de Washington no termina hasta 1936. «Para qué establecer una base naval en Singapur hasta que otra nación expresa que no acepta el Tratado de Washington?»

**Des sindicalistas detenidos en Zaragoza y otro en Utebo**

ZARAGOZA. 25.—En el vecino pueblo de Utebo fué detenido esta tarde el sindicalista Casimiro Gil, de veintinueve años, de oficio alfarero, siendo trasladado seguidamente a la Comisaría.

Este individuo está complicado en un proceso que se sigue en la cuarta región con motivo de haberse expedido en concepto de material de ferretoría una caja conteniendo pistolas.

parece que el detenido declaró haber entregado esa expedición a un tal Antonio Mirán Martínez, de veintinueve años, domiciliado en Zaragoza, el cual no ha sido capturado todavía.

Como decimos, el proceso de referencia se sigue en la cuarta región por adquisición fraudulenta de armas.

El detenido ha quedado a disposición del Juzgado de dicha región.

A última hora de la tarde han sido detenidos en Zaragoza otros dos sindicalistas: Francisco Ugaldé Martínez y Jacinto Santa Florentina López, de los cuales se sabe que tuvieron en su poder el dinero procedente del atraco cometido hace algún tiempo en el camino del Sábado contra los dependientes de la fábrica de calzado del Zorrozal.

Trasladados a la Comisaría e interrogados; parece que Francisco Ugaldé manifestó que el dinero lo había entregado 300 pesetas para que los hiciera llegar a poder del suero de José Martínez; pero no lo hizo así, sino que las dió al Santa Florentina. Este ha declarado que era cierto que había tenido en su poder las 300 pesetas, de las cuales entregó 700 al suero de Martínez, y 205 para los presos por delitos sociales.

Los dos detenidos quedaron a disposición del juez militar.

**Las concentraciones del Kert bombardeadas**

(COMUNICADO DE AGENCIA)

Zona oriental.—Pequeños grupos enemigos situados frente a Azra y estrabaciones. No. roquete de Taurit Tausat, como asimismo en la orilla derecha del Kert, han sido batidos desde esta de última posición y por el servicio de Artillería, habiéndoseles visto retirar algunos muertos.

Al regresar al campamento una columna fué formada para proteger los trabajos de ampliación de la arcañadilla de Benizet, después de cumplido su objetivo, fué liberada, resultando por el enemigo, resultando herido un soldado del Tercio.

En el último conato llevado a la posición de Ican-Lassen, tuvo el enemigo 17 muertos y 26 heridos, algunos de gravedad.

Zona occidental.—En posición M Ter ha resultado muerto por disparo enemigo un sargento Regularis Ceuto.

**Mussolini invita a dos laboristas a preanciar las elecciones**

ELVENSE. 25.—Mussolini ha invitado a dos miembros del partido laborista inglés para que presencien en las próximas elecciones italianas y comprueben que hay completa libertad en ellas.

**El correo de Galicia descarriló en Villada**

Llegada a Madrid a las seis de la tarde

A la salida de la estación de Villada (Palaencia) descarriló ayer el tren correo de Galicia número 22, que tiene su llegada a Madrid a las ocho y veinticinco. En el accidente resultaron lesionados dos oficiales de servicio en la ambulancia de Corros y el conductor del tren. La máquina del convoy y dos coches quedaron destruidos.

En la reparación de la vía se invertieron nueve horas y media, y el tren no llegó a Madrid hasta las seis y dos minutos de la tarde.

El accidente se originó al entrar en la aguja la máquina. Sin duda, por estar aquí deficiente quedó algo separado, no tomándola el convoy en forma normal.

Saltó la locomotora sobre el rail, yendo a empotrarse en la grava y en las traviesas. Sobre la máquina cayó el furgón de cabeza, recibiendo a su vez el coche de coiros. Ambos vagones quedaron convertidos en un montón de astillas.

La enorme velocidad del tren evitó que se produjera una espantosa catástrofe.

Los viajeros prorrumpieron en gritos demandando socorro, arrojándose muchos de ellos a la vía.

Del coche correo fueron sacados los oficiales don José Lorenzo Rozas y don Eliano Basanto Llerenas, que iban de servicio, y que habían sufrido distintas lesiones. Igual mente padeció diversas heridas el conductor del tren, don Julián Hernández Quiroga.

En el tren viajaba el doctor don Sabino Aceval, acaudalado en Villada, y que se dirige a Torrelodones, el cual, en unión del encargado del coche-cama, don José Campistol López, y de otros viajeros, asistió oportunamente a los tres lesionados.

El señor Lorenzo Rozas, que cuenta veinticinco años, se halla domiciliado en Madrid en la plaza Mayor, número 2, y que cursa la carrera de Medicina, presentaba lesiones en distintas partes del cuerpo, de carácter grave; al señor Basanto, que tiene veintidós años, y habitaba en la calle de Ventura Rodríguez, 11, entresuelo izquierda, se le apreciaba una herida en la mejilla izquierda, otra en la región occipital y magullamiento general, de carácter resacaado, y al conductor, señor Hernández, de cuarenta y nueve años, habitaba en Juan Dugue, 13, segundo, magullamientos en todo el cuerpo de carácter leve.

Una vez asistidos los tres lesionados se los acomodó convenientemente en el coche-cama.

Audieron brigadas de obreros que comenzaron los trabajos para dejar expedita la vía, quedando retirados la máquina y los dos coches destruidos.

En estas operaciones se invertieron más de nueve horas y media, pasadas las cuales prosiguió su marcha el tren, que tuvo su entrada en la estación del Norte a las diez y ocho horas dos minutos.

Los lesionados fueron conducidos a sus respectivos domicilios.

**Strawinsky dirige un concierto en el Real**

«Tosca», por Ofelia Nieto y Miguél Fleta

Todo el talento y personalidad extraordinaria de Strawinsky se manifiesta en Madrid cuando los bailes rusa: hasta entonces sólo se conocía de él una buena cantidad de conciertos, «Fur de Arillos», inaudiente para formar concepto. Pero con los «bailes» «El pájaro de fuego» y «Petrouchka» ya pudimos darnos cuenta de que el autor era un espíritu innovador con técnica distinta y revolucionaria, y ráfagas de arte nuevo: ni todos le siguieron en su vuelo ni todos comprendieron su osadía; por entonces se habló mucho de que esto mismo era «el ruido»; es decir, que la visión estética, la mímica, las interpretaciones dirigidas, con el complemento de la orquesta comentando gestos, movimientos y volutades, sería el espectáculo futuro que derrotaría a la ópera; hoy en franco crecimiento en el mundo entero; yo creo que esto problema no está resuelto; está como aplazado y se presta a muchas reflexiones, que no son del momento: «Vámonos a Strawinsky».

Strawinsky ha sido el alma de los bailes rusos; nadie como él acertó a dar carácter y atractivo: al interpretar los bailes, las mímicas, las contorsiones de los muñecos de «Petrouchka» nos ha hecho ver un aspecto nuevo del arte desentado antes de él. Strawinsky ha enriquecido el campo de la armonía, enseñándonos que la distancia no tiene barreras cuando va animada por un espíritu melódico que las envuelve y suaviza. Strawinsky, con su orgía fastuosa de ritmos y su orquestación originalísima, nos lleva a mundos sonoros no imaginables.

En Madrid no conocemos más obras que las citadas y las «Bodas de cámara» que marcan un rumbo que, hoy por hoy, ni al mítimos ni estimamos: mañana Dios dirá: no conocemos «Mavra» ni «Chansons péchantes» ni «Chant du Rossignol» ni ninguna de sus otras obras, entre ellas «Sacre du Printemps» y «Noces villageoises», que pasan por ser sus mejores obras: tenemos que atenernos a lo conocido y saboreado: lo leído en revistas y libros no nos convence; necesitamos para formar concepto propio que pase por nuestros tímpanos, porque en estos tiempos se exige un poco de sentido bastante y se falsa mucho, inclinando las cosas hacia el lado que conviene; y de lo que conocemos, si bien es muy suficiente para darnos cuenta de la extraordinaria importancia que en el mundo actual musical tiene Strawinsky, no es lo bastante para formar un juicio ni aproximado, del conjunto de su saliente personalidad.

El arte de Strawinsky ejerció menuda influencia en Rusia (que en el resto de Europa el mundo musical brillante de Rusia gira alrededor de Scriabín, al que continúa Strawinsky, discípulo de Rimsky-Korsakoff, su nudo, como él, de centros populares rusos, pero desprovisto de esas orientaciones características del autor de «Scherzades». Joven aún, cabe esperar mucho de él, y no es difícil imaginar los derroteros que tomará, dado su temperamento originalísimo, su personalidad y dominio técnico y el pulido actual por ver quién alcanza las fronteras más avanzadas.

La «Suite» del ballet «Pulcinella» no nos gusta nada, absolutamente nada: así, claro y pronto; utiliza algunos temas de Pergolesi, y en los dos primeros tiempos algo se ve de ambiente de época; pero después desaparece Pergolesi y su ambiente y surge Strawinsky, pero no el Strawinsky que admiramos, sino el que deploramos: el de las «cuatro piezas» del metal y del fagot, verdaderas ejercicios para unas orquestaciones, son de mal gusto, lo que hemos tenido siempre por mal gusto. Responderán indudablemente a situaciones económicas burlescas, pero esto se puede conseguir de otro modo, y con otros medios.

Afortunadamente, este mal sabor de boca que nos produjo «Pulcinella» lo endulzó soadamente la nueva «Suite» de «El pájaro de fuego», en parte genial y en parte dulce de la que ya conocíamos. Esto es otra cosa; esto ya merece la alta estima que tenemos a Strawinsky.

Pérez Casas se encargó de dirigir la primera y tercera partes; «Scherzades», «La princesa lejana de Tscherepnia» y el «Cuarto español», con la brillantez y perfección acostumbradas.

El concierto, organizado con fin benéfico, estuvo muy concurrido.

**El «Reina Victoria» fué abordado por un francés**

Dos viajeros españoles muertos y seis heridos

DABEJONA. 25.—Un cablegrama recibido hoy de Buenos Aires da las siguientes noticias: detalles respecto a las averías sufridas por el buque español «Reina Victoria Eugenia»:

«A la altura de Punta Indio fué embestido por el vapor francés «Ferrier» por el popa, lado de babor. A consecuencia del choque el barco español sufrió una abertura en el lado derecho, la cual no le ha impedido continuar su viaje, entrando en Buenos Aires en la mañana del mismo sábado.

Han quedado destruidos el puente superior, la escala y algunos camarotes de los maquinistas.

Al ocurrir el choque el péñon cundió rápidamente entre los pasajeros, pero lograron establecer pronto el orden el comandante y los oficiales. Un grupo de pasajeros de tercera clase, que en el momento del siniestro estaban cerca de la borda, fué el que sufrió las consecuencias más graves.

Resultaron heridos: Mariano Vivión, con fractura del hueso derecho y tibia izquierda; Enrique Díaz Cano, fractura del antebrazo izquierdo; José Villanueva, contusión en la frente; Eladio Torres, lesiones en la cara; José Tar, lesiones en la región renal; Alejandro Juan, heridas en el parietal izquierdo; Gaspar Florés, fractura de la pierna derecha, y Fulgencio González, contusión cerebral y fractura de la base del cráneo.

Los perjuicios materiales del «Reina Victoria» se calculan en unos 10.000 pesos. Mariana entrará al barco en el dique seco, donde comenzarán las reparaciones.

Otro cablegrama, recibido con posterioridad al anterior, dice:

«De los heridos del «Reina Victoria» ha fallecido Gaspar Florés, que embarcó en Barcelona. Está agonizando Mariano Vivión Molinas.»

BUENOS AIRES 25.—Las averías causadas al transatlántico «Reina Victoria Eugenia» se calculan en 200.000 pesos. Un pasajero ha muerto a consecuencia de las heridas recibidas.

**El general Vives visita el puerto de Burriana**

VALENCIA. 24.—Imesperadamente se han presentado en viaje de inspección el subsecretario de Fomento, general Vives, el director general de Obras públicas, señor Jaquineto, y el ingeniero de los ferrocarriles Transpirenaicos, señor Fuster.

Los comisionados siguieron para Burriana en cuya estación descendieron para dirigirse a la playa con objeto, sin duda, de comprobar la necesidad de construir el puerto proyectado. Las obras del ferrocarril en construcción habían sido realizadas por orden superior.

El general Vives y sus acompañantes vieron anclados en las cercanías de la playa de Burriana quince grandes vapores fruterоs y presenciaron las imposibles condiciones que se ofrecían al embarque mediante barcas que empujan los buques hasta que el agua los lleva materialmente aluelle.

Los comisionados salieron impresionados por la enorme riqueza que se exportaba por Burriana y por los inhumanos trabajos que se ven fuertemente sometidos los obreros por tener que realizarlos en una playa sin ninguna defensa.

Al advertir la población la presencia del general Vives dió grandes muestras de entusiasmo. En automóvil se trasladó a Castellón visitando el puerto. De allí salieron los comisionados para Benicarló y Vinaró. También visitarán el pantano de María Cristina.

Y hasta la «Tosca» del año que viene.

Y. ARREGUI



### Seguirá la inspección de puertos

Terminado el Consejo del Directorio, el general Valespina dijo que el subsecretario de Fomento, general Vives, había dado cuenta de su visita de inspección a los puertos de Burriana, Vinaros y Castellón y de que había comprobado la enorme importancia del primer puerto y el embarque de la naranja, no obstante estar tan cerca del Castellón, como había dicho la Comisión de naranjeros que hace poco estuvo a solicitar que se haga en el otro que faciliten el embarque del fruto.

Añadió el general que no es esta la primera inspección de puertos que hace el subsecretario de Fomento ni la última que hará; que son muy provechosas, porque con su extraordinaria competencia en la materia, aprecia cuanto es necesario hacer en ellos para que llenen las necesidades del comercio y de la navegación.

Dijo también que luego el general Vives dio cuenta al Consejo de varios expedientes de trámite.

La Comisión de Bilbao que gestiona la anexión a aquel Ayuntamiento de los de Begona, Deusto y Errandi, entregó anoche al general Novillas una exposición razonada sobre el asunto. Luego habló con el presidente del Directorio, quien le prometió que el problema se estudiará y resolverá lo más pronto posible.

La Comisión se propone solicitar del señor Calvo Sotelo señalamiento de la ley Municipal en el punto que se refiere a lo que gestiona.

Con el marqués de Estella despacharon ayer en el ministerio de la Guerra los subsecretarios de Guerra y Justicia, Hacienda, Instrucción pública y Trabajo.

Revisó al infante don Carlos, el marqués de Magaz, al capitán general de Canarias, al presidente de la Audiencia de Barcelona, a los generales San Félix y Zumel y al director general de Orden público.

El marqués de Estella, al llegar por la tarde a la Presidencia, dijo tan sólo que no ocurría novedad y que había recibido a una Comisión de trigueros y a otras varias.

Por la tarde recibió el presidente del Directorio en su despacho del ministerio de la Guerra a una Comisión de la Cámara Agrícola de Avila, al señor Lorenzo del Banco Hipotecario y al marqués de la Vega Inclán.

Estuvieron por la tarde en la Presidencia la Comisión de Bilbao que gestiona la anexión a aquel Ayuntamiento de Deusto, Begona y parte de Errandi; el ex ministro señor Goicoechea, que visitó al general Hermosa, y los subsecretarios de Estado y Trabajo.

Con el jefe del Gobierno conferenció anoche en la Presidencia el embajador de la Argentina.

Visitaron al general Navarro los generales Cavanna y Pazos, el teniente coronel señor Martín Lorente y el catedrático de Medicina de Granada don Francisco Roca.

Don César Naveda, presidente de la Federación de Universidades Hispanoamericanas, lo visitó para hablarle de la celebración de un Congreso universitario que gestiona.

### SEÑALAMIENTO DE PAGOS

#### DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

En cumplimiento de lo que dispone la ley de 25 de junio de 1922 y conforme a lo prevenido en las reales órdenes de 20 de diciembre de 1892, 4 de mayo de 1897, 20 de enero de 1915 y demás disposiciones vigentes, los individuos de Clases pasivas que tienen consignado el pago de sus haberes en la pagaduría de este Centro, deberán presentarse a pasar revista anual, ante el señor interventor de la misma, dentro del mes de abril próximo, desde las diez a las doce, por orden de nóminas, que se expresa a continuación:

- 1.ª de abril de 1924
- Día 1. —Buenaventuras, comantes, excedentes, socorros, jubilados de todos los ministerios.
  - Día 2. —Generales, coroneles, tenientes coroneles, comandantes, planes mayor de jefes, capitanes, tenientes Marinas.
  - Día 3. —Sargentos, cabos, plana mayor de tropa.
  - Día 4. —Montepío militar.—Letras A y B.
  - Día 5. —Montepío militar.—Letras C, D y E.
  - Día 6. —Crucos (de nueve a doce de la mañana).—Sargentos, cabos, plana mayor de tropa.
  - Día 7. —Montepío militar.—Letras A a Z.
  - Día 8. —Montepío militar.—Letras F y G.
  - Día 9. —Montepío militar.—Letras H, I, J, K, L y M.
  - Día 10. —Montepío militar.—Letras N y O.
  - Día 11. —Montepío militar.—Letras P, Q y R.
  - Día 12. —Montepío militar.—Letras S, T, V y Z.
  - Día 13. —Montepío civil.—Letras A y B.
  - Día 14. —Montepío civil.—Letras C, D y E.
  - Día 15. —Montepío civil.—Letras F y G.
  - Día 16. —Montepío civil.—Letras H, I, J, K, L y M.
  - Día 17. —Montepío civil.—Letras N y O.
  - Día 18. —Montepío civil.—Letras P, Q y R.
  - Día 19. —Montepío civil.—Letras S, T, V y Z.
  - Día 20. —Retirados, soldados.
  - Día 21, 22 y 23. —Todas las nóminas, sin distinción.

Esta Dirección general ha acordado que en los días 24 al 28 del corriente se entreguen por la Casa de la Deuda los valores consignados en señalamientos anteriores que no hayan sido recogidos, y además los comprendidos en las facturas siguientes:

Pagos de créditos de Ultramar, reconocidos por los ministerios de Guerra, Marina y esta Dirección general, a los presentadores en Madrid, y por giro postal a los demás de facturas del turno procedente, con arreglo al real decreto de 16 de octubre de 1915, que se consignaron en las relaciones que al final se insertan.

Entrega de títulos de la Deuda perpetua al 4 por 100 interior, emisión de 1910, hasta la figura número 33.804.

Idem de títulos de la Deuda amortizable al 5 por 100, emisión de 1923, por los de la emisión de 1900, 1902 y 1903, hasta la figura número 6.978.

Idem de títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1919, por cargo de las cartillas provisionales de igual renta y clase, hasta la figura número 4.744.

### Conferencia sobre emigración en la A. de Jurisprudencia

#### Curso de conferencias sociales

Ante un auditorio tan numeroso y selecto como el de la sesión inaugural, desarrolló ayer en la Academia de Jurisprudencia el señor Williams Oquendo su segunda conferencia, en la que examinó las soluciones internacionales de los problemas de emigración.

Recordando la irris de Varlez, que considera al emigrante como una entidad internacional, justifica la creación del estatuto jurídico que se ha ido formando sobre estas cuestiones.

Ese estatuto jurídico puede clasificarse en tres grandes ramas: principios generales de protección al emigrante, tratados bilaterales de emigración y de trabajo, labor de impulsión y de coordinación, de documentación y de legislación internacional intentada o llevada a cabo por la Oficina internacional del Trabajo.

Los principios generales de protección al emigrante se hallan contenidos en cierto modo en la parte decimotercera del Tratado de Versalles, donde se establecieron los derechos del trabajador, comprendidos en la Carta general del Trabajo. Inspíranse ésta en una norma de humanidad y de igualdad, exigiendo que sea aplicado a los trabajadores extranjeros el mismo trato que se concede a los nacionales.

Tal solución parece, sin embargo, demasiado radical en los momentos actuales en que los nacionalismos se han exacerbado. Por eso es, pues, moderada mediante un régimen de reciprocidad en los beneficios, limitando las ventajas de que cada uno pueda gozar en país extranjero a las que los súbditos de éste gozan en el propio país de origen, conforme a los principios corrientes en el Derecho internacional.

Francia dió la norma, a fines del siglo XIX, estableciendo los primeros Tratados internacionales de carácter social. Esa orientación se desarrolló ampliamente a principios del siglo actual, seguida de cerca por Italia en esas iniciativas.

Examina el conferenciante los principales Tratados internacionales sobre cuestiones de trabajo suscritos por Francia. Esos Tratados tienden a salvaguardar los intereses económicos de los trabajadores extranjeros protegiendo a la vez los intereses de los Trabajadores nacionales contra la competencia de la mano de obra extranjera.

Analiza los procedimientos para conseguir esos fines y las condiciones que regulan la admisión de trabajadores extranjeros, con objeto de no perturbar el mercado de trabajo. Tales condiciones, que constituyen un anticipo de las recomendaciones de la Conferencia de Washington, establecen una igualdad de tratamiento económico y social de los trabajadores extranjeros y de los nacionales.

Pone de relieve el orden de la necesidad de que el derecho internacional del emigrante quede protegido mediante Acuerdos o Convenios formalizados por la Organización Internacional del Trabajo. El Tratado de Versalles y la Conferencia de Washington marcan el camino a seguir. Para obtener la igualdad de trato a los obreros extranjeros con relación a los nacionales, decidió la Conferencia de Washington crear un servicio especial de cuestiones de emigración y constituir con este objeto una Comisión internacional. Esta fue nombrada en mayo de 1920, habiendo propuesto, como resultado de sus trabajos, el establecimiento de una documentación estadística internacional, la coordinación internacional de las leyes concernientes a la emigración y la aplicación de los seguros sociales al extranjero.

Al terminar su interesante disertación rindió el orador un homenaje a Francia y a España, autora, la primera, de la Carta de los derechos del hombre, y madre, la segunda, de aquellas leyes de emigrantes que primero con su ensayo y luego con su trabajo realizaron en América la inimitable obra de civilización que hoy admiran todos los países.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

Comenzó la lectura de la E.G. NITRA, que en todos los buenos establecimientos de material eléctrico se vende a precios económicos, y es de CALIDAD INSUPERABLE.

### Consejo Superior de Ferrocarriles

#### En la sesión de ayer quedaron aprobadas sus atribuciones

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil Clemente anunciaron un voto particular en el sentido de que el estudio se extendiera a la creación de un organismo que dependa de todos los servicios que con los ferrocarriles se relacionan.

A este voto particular se adhirió el señor Mateos y Sánchez Ferrer.

Fue aprobada una enmienda de la representación de las Empresas, adicionando a la atribución del Consejo la de proponer las modificaciones que estime convenientes en las leyes, reglamentos y disposiciones que regulan el servicio de ferrocarriles, el contrato mercantil de transportes por ferrocarril y las reclamaciones que de él se derivan.

Acto seguido se levantó la sesión, quedando para el día de hoy la última parte de la base séptima referente a la creación de organismos anexo al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Antes de darse lectura al acta de la reunión anterior, en la de ayer el presidente, señor Machimbarrena, dijo que, como ya se refirió al Directorio, quedó pendiente al último día, y expuso que, como ya se ha mencionado por dentro la materia referente a la organización del Consejo Superior de Ferrocarriles y a los Tribunales del Trabajo, opinaba que en ambos asuntos no podía ni debía informarse al actual Consejo, ya que sobre ello tenía el Gobierno un criterio fijo y conocido.

Se entró después en el estudio y discusión de la base séptima en el referente a las atribuciones del Consejo Superior de Ferrocarriles, acordándose en principio la forma de redacción propuesta por los usuarios en sus enmiendas.

Entre las atribuciones figurar las de proponer al Gobierno los planes de construcción y estructuración de ferrocarriles; las obras de ampliación y mejora o las adquisiciones de material, que deban realizarse en las líneas de cada Empresa, previo acuerdo con éstas o por iniciativa propia del Consejo, siendo éstas antes las Compañías; las fusiones de líneas por transferencia de los derechos o los acuerdos entre las Empresas; los rescates anticipados; la construcción de nuevas líneas y la adquisición de material para los ferrocarriles de plena propiedad del Estado.

También promoverá en general el estudio de los problemas ferroviarios y de las soluciones comparadas con los de los demás países, proponiendo la recompensa y publicación de los trabajos que juzgue de interés.

Igualmente promoverá al Gobierno el procedimiento más rápido, eficaz y equitativo a que dé lugar el contrato de transporte.

Todos los anteriores párrafos fueron aprobados con ligera discusión y únicamente llegó a votación y se aprobó por mayoría la enmienda del señor Prados Urquijo relativa a la reorganización de los servicios del Estado en relación con los ferrocarriles. Sobre este asunto, la Delegación del Estado y el señor Gil

CRÓNICA DE SOCIEDAD

¿Otro premio de medio millón? LA "GACETA" VIDA RELIGIOSA

El presbítero don Florencio de Yepes y Bastante bendijo ayer tarde, a las cuatro, en la parroquia de San Luis la unión...

También se han celebrado los esposales de las hermanas María Manuela y María de los Angeles Llorens...

En la Legación del Brasil se celebró anoche una comida, que el ministro de dicha Legación, señor Lima e Silva...

La señora viuda e hija de don Federico Reparaz se han instalado en un cuarto de la casa número 15 de la calle de Juan de Mena.

El 23 será el santo de los señores Bértiz y Azcárraga y Botella y Donoso-Cortés.

Han salido para Chipiona, la distinguida señora doña Elisa Mendoza Tenorio, viuda de don Manuel de Tolosa Latour...

Han regresado a Madrid: procedentes de Palma del Río, los condes de Casa Ponce de León...

Por vez primera ha vestido las galas de mujer la angelical señorita María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio.

Ayer recibieron muchos regalos y felicitaciones por celebrar sus días de la condessa del Puerto, la vizcondesa de Josa y la señorita de Marchal y Bruguera...

La hija recién nacida de don Roberto Menos y Espeleta y de doña Carmén Sicut ha recibido en la pila bautismal el nombre de su madre...

También se ha verificado el bautizo de la hija de don José Pinar Pichuan, impartiéndosele el nombre de Dolores.

Mañana se cumplirá el sexto aniversario de la muerte del señor don Ramón Lacaba y Palencia, de gran memoria.

Todas las misas que se digan en esta fecha en la parroquia de Santiago, de Madrid, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado...

El Abate PARRA. GACETILLA TEATRAL.

EL CISNE. NUEVO TEATRO CINEMA. Plaza de Chamberí, junto al «Metro».

Hoy miércoles, día 20, a las diez de la noche, celebrará su función inaugural con un interesante programa de películas...

Sociedades y conferencias. CONFERENCIA DEL BARON DE BENASQUE.

La Pontificia y Real Asociación Católica de Represión de la Blasfemia, de Madrid, ha celebrado la conferencia novena de su curso oficial en el Instituto Cervantes...

El domingo día 30 tendrá lugar la Jura de Bandera de esta Asociación, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Millán...

PARA HOY. ASOCIACION ESPAÑOLA DE UROLOGIA. Siete tarde, sesión científica...

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. Siete tarde, sesión pública, doctor Guillermo Bosch...

Las carreras sevillanas; un "Derby" catalán. Nuevo "record" español en el lanzamiento del peso

CARRERAS DE CABALLOS. SAN SEBASTIAN, 25.—No hay nada oficial respecto al programa de la próxima temporada de verano...

SAN SEBASTIAN, 25.—Se ultiman los detalles de un extraordinario programa hipico en San Sebastián para el próximo año 1925.

De las 23 inscripciones del «Derby» de Aranjuez han retirado los siguientes concurrentes: «Polyetes» y «Silvia Reaz»...

Una comida en la Legación del Brasil. En la Legación del Brasil se celebró anoche una comida...

Nuevo domicilio. Reparaz se han instalado en un cuarto de la casa número 15 de la calle de Juan de Mena.

San Sixto. El 23 será el santo de los señores Bértiz y Azcárraga y Botella y Donoso-Cortés.

Regreso. Han regresado a Madrid: procedentes de Palma del Río, los condes de Casa Ponce de León...

Por vez primera ha vestido las galas de mujer la angelical señorita María Luisa de Agreda y Fernández de Villavicencio.

Felicitaciones. Ayer recibieron muchos regalos y felicitaciones por celebrar sus días de la condessa del Puerto...

Bautizos. La hija recién nacida de don Roberto Menos y Espeleta y de doña Carmén Sicut ha recibido en la pila bautismal el nombre de su madre...

También se ha verificado el bautizo de la hija de don José Pinar Pichuan, impartiéndosele el nombre de Dolores.

Aniversario. Mañana se cumplirá el sexto aniversario de la muerte del señor don Ramón Lacaba y Palencia...

Misas. Todas las misas que se digan en esta fecha en la parroquia de Santiago, de Madrid, serán aplicadas por el eterno descanso del alma del finado...

El Abate PARRA. GACETILLA TEATRAL.

EL CISNE. NUEVO TEATRO CINEMA. Plaza de Chamberí, junto al «Metro».

Hoy miércoles, día 20, a las diez de la noche, celebrará su función inaugural con un interesante programa de películas...

Sociedades y conferencias. CONFERENCIA DEL BARON DE BENASQUE.

La Pontificia y Real Asociación Católica de Represión de la Blasfemia, de Madrid, ha celebrado la conferencia novena de su curso oficial en el Instituto Cervantes...

El domingo día 30 tendrá lugar la Jura de Bandera de esta Asociación, a las diez de la mañana, en la parroquia de San Millán...

PARA HOY. ASOCIACION ESPAÑOLA DE UROLOGIA. Siete tarde, sesión científica...

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA. Siete tarde, sesión pública, doctor Guillermo Bosch...

ESPAÑA ANTE LOS JUEGOS OLIMPICOS. MIL PESETAS. Premio Almagres Rodríguez (Gran Vía, 4)

BOLETIN DE EL DEBATE. Premio Almagres Rodríguez (Gran Vía, 4)

Don... Dirección... participa en el concurso de EL DEBATE para optar al Premio Almagres Rodríguez (Gran Vía, 4), de acuerdo con las condiciones estipuladas...

ESPAÑA VENCERA A: 1-... 2-... 3-... 4-... 5-... 6-... ESPAÑA SERA VENCIDA POR: Tanto en el único caso de que a España se la elimine en la primera vuelta: tantos... tantos...

N. B.—Las condiciones y noticias del concurso aparecen en nuestra Página Deportiva.

SUMARIO DEL DIA 25

Cancillería.—Arreglo provisional regulando las relaciones comerciales entre España y el Brasil. Presidencia.—Rehabilitando sin perjuicio de tercero de mejor derecho, el título de conde de Castilla del Río a favor de doña Carmen Mesía y Villarreal...

ESPECTACULOS PARA HOY

REAL.—5.45. Husalia (última función de los artistas checoslovacos, despedida de la compañía). ESPANOL.—6. Las hermanas de amor.—10.30. Los millones de Monty. PRINCESA.—10. Los tres cerros. COMEDIA.—10.30. El corazón de León. EBLAYA.—6. Castigo de Dios y Spaventa.—10.30. Angélica María, Los milagros del jornal y Spaventa. CENTRO.—10.15. Los chinos. LARA.—6. Carrizo de la Cruz.—10.15. Mi hermano y yo. REY ALFONSO.—6 y 10.15. El talento de mi mujer. INFANTA ISABEL.—6.15 y 10.30. El dino del duque. APOLO.—6. Arco iris.—10. Fosa de fuego. ZARZUELA.—10.30. No matarás (ostentoso). COMICO.—6.30 y 10.30. La razón de los demás. LATINA.—6 y 10.15. Las lunas de miel y ¡Que cosas te costó! CIRCO AMERICANO.—10.15. Funciones de circo. EL CISNE (ópera teatro, plaza de Chamberí). Hoy miércoles, diez noche, inauguración: «Libros (naturales)», «Ojo con el troya», «El sueno de amor (cuatro partes, por Italia almirante Manzini)», «María del Carmen» (extraordinaria).

NOTICIAS

BOLETIN METEOROLOGICO.—ESTADO GENERAL.—Las lluvias son generales y copiosas en España.

EL MONUMENTO A CERVANTES.—Ha terminado la ornamentación de la plataforma sobre la que se erigirá en la plaza de España el monumento a Cervantes.

EN SU VISTA, la Comisión organizadora, que preside el señor Rodríguez María, ha dado orden de que se comience a labrar el monumento, cuyo proyecto, como es sabido, es obra del escultor señor Celedonio Valera y de los arquitectos señores Marguiera y Martínez Zapatero.

EN BREVE se celebrará la fecha en que habrá de ser colocada la primera piedra, ceremonia a la que se dará la mayor solemnidad posible.

DONATIVO ESPAÑOL.—Un comercio español, que posee una serie de villas en el conocido balneario alemán de Swinemunde, ha regalado un chalet a la Asociación de las Sociedades patrióticas femeninas de Berlín para que sea convertida en un asilo para niños pobres.

SUPLENTE DE GUERRA Y MARINA.—Hoy se reunió el pleno del Supremo de Guerra y Marina para tratar de expedientes de ascenso por méritos de campaña al teniente coronel don José Miró, capitán don Hildefonso Pulchaga, don Francisco Pérez, don Apolinario Sáez Pulchaga, don Antonio Ferrero y tenientes don Rafael Tejera, don Jesús Tejera y don Cristóbal Bermúdez.

COMIDAS DE VIGILIA.—Una taza de manzanilla aromática «ESPIGADORA» asegura una agradable digestión.

UN COLLAR DE ORO.—La el hotel de Ventas de París se ha puesto en pública subasta un collar de perlas, que se adjudicó en dos millones y medio de francos.

EXPOSICION ROBERTO DOMINGO.—Esta tarde, a las seis, se inaugurará en la Carrera de San Jerónimo, 40, la Exposición del pintor Roberto Domingo en la que figuran 50 obras de diferentes géneros.

RELOJ EXTRAVIADO.—En la Tenencia de Alcalde del distrito del Hospital se halló depositado un reloj de pulsera, al parecer, de oro, hallado en la vía pública, que se entregará a quien justifique ser su dueño.

EL CARBON INGLES PARA ALEMANIA.—La importación de carbón inglés en Alemania durante el primer semestre de 1923 ascendió a un total de 14.730.734 toneladas, contra 8.948.000 toneladas en 1922, 817.877 en 1921 y 8.092.928 en 1920.

UN CONCIERTO.—Pasado mañana viernes, a las diez de la noche, se celebrará en los salones de la Cultural Deportiva un concierto a cargo del cuarteto de instrumentos españoles Los Cuatro Gatos.

LIBROS PARA TOKIO.—El Rectorado de la Universidad Central recuerda a las personas y entidades a quienes invitó para que remitieran al mismo publicaciones con destino a la reconstrucción de la biblioteca de la Universidad Imperial de Tokio, que el plan de admisión de obras se cerrará definitivamente el 31 del mes actual.

ROTTERDAM.—BASILEA EN AVION.—La inauguración del servicio postal de la línea aérea

DIA 26.—Mikrotas (Ayuso)—Santos Teodosio y César, mártires; Draulo, Arzobispo de Zaragoza; Félix, Obispo, y Santa Eugenia, virgen y mártir. La misa y oficio divino son de esta feria, con rito simple y color morado.

Adoración Nocturna.—San Vicente de Paul. Cuaresma Nueva.—En el hospital de San Francisco de Paula.

Corte de María.—De la Esperanza, en Santiago; del Sagrado Corazón de Jesús, en las Niñas de Legación (P.); en el oratorio del Olivar (P.); del Buen Consejo, en San Luis Gonzaga y oratorio del Espíritu Santo.

Parroquia de San Luis.—Continúa la novena al Santísimo Cristo de la Fe. A las ocho y media, misa con exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne con sermón por el señor Sanz, y a las seis, estación, rosario, sermón por el señor Tortosa, novena y reserva.

Parroquia de Santiago.—Empieza el quinario-misión al Santísimo Cristo de la Misericordia. A las siete de la tarde, rosario plático, sermón por el padre Escobedo, C. M. F., ejercicio y entonos.

Parroquia de Santos Justo y Pastor.—Empieza el quinario al Santísimo Cristo del Perdón. A las seis de la tarde, exposición de Su Divina Majestad, estación, rosario, sermón por don Mariano Benedito, ejercicio, reserva y misera.

Colaterales.—Continúa el septenario-misión a Nuestra Señora de los Dolores. A las seis y media de la tarde, estación, corona dolorosa, sermón por don Mariano Benedito y salva.

Hospital de San Francisco de Paula (Cuarenta Horas).—Continúa la novena a su Titular. A las ocho, exposición de Su Divina Majestad; a las diez, misa solemne; a las cinco y media de la tarde, ejercicio, bendición y reserva.

OLIVER.—A las nueve, misa de comunión para la Cofradía de Nuestra Señora del Sagrado Corazón.

MIERCOLES DE CUARESMA. Parroquia de Nuestra Señora del Pilar.—A las seis de la tarde, ejercicio de viacrucis y rosario.

Parroquia de San José.—Después de la misa de doce, ejercicio de viacrucis.

Parroquia de San Ginés.—Al toque de oraciones, rosario.

Parroquia de San Marcos.—A las seis de la tarde, ejercicio de viacrucis y rosario.

Parroquia de Santiago.—Al anochecer, rosario y ejercicio de viacrucis.

Parroquia de Santa Cruz.—A las seis y media de la tarde, rosario y ejercicio de viacrucis.

Cristo de San Ginés.—Al toque de oraciones, ejercicios con sermón por don Angel Nieto.

San Antonio de los Alemanes.—A las seis y media de la tarde, ejercicio de viacrucis y rosario.

JUEVES EUCARISTICOS. Parroquias.—San Lorenzo: A las ocho.—San Sebastián: A las ocho.—Santa Bárbara: A las ocho.—San Jerónimo: A las ocho.—San Nicolás: A las ocho y media.—Salvador y San Nicolás: A las ocho y media.—San Salvador y San Nicolás: A las ocho y media.—Agustinos Recoletos: A las ocho y media, misa de comunión.—Buena Vista: A las ocho y media, misa de comunión general, con exposición. Calatrava: A las ocho y media.—Capuchinas y Carmonas: A las siete y ocho, con exposición.—Comendadoras de Santiago: A las ocho y media.—Esclavas del Sagrado Corazón (paseo de Martínez Campos): A las seis, con sermón por el padre

Diez, S. J.—Hospital de San Francisco de Paula (Cuatro Caminos): A las ocho.—Hospital del Carmen: A las ocho.—Judas: A las siete, siete y media y ocho.—Pontificia: A las seis y a las ocho.—Praxedis Socorro: A las seis y media y a las ocho.—San Manuel y San Benito: A las siete y a las ocho y media.—San Pedro: A las ocho.

SOLEMNE TEDEUM DE LA INSTITUCION TERESIANA. En acción de gracias por la aprobación pontificia que recientemente le ha otorgado Su Santidad Pío XI, la Institución Teresiana celebrará mañana 27, a las once, en la capilla de las Damas Coadjutoras (Francisco de Rojas, 4) un solemne Te Deum, al que asistirán su majestad la reina doña Cristina y los excelentísimos señores Nuncio de Su Santidad, Patriarca de las Indias y Obispo de Madrid-Alcalá, que oficiará en el acto.

EJERCICIOS ESPIRITUALES PARA SENORAS. En el santuario del Corazón de María para las Arcofrades del Corazón de María han empezado el 20 para terminar el 29, dirigidos por el padre Ayuso, C. M. F.

—Para las socias del Culto perpetuo, dirigidos por el padre Diez Hidalgo, S. J., del 23 al 29 del actual, terminando con misa de comunión general, a las ocho y media, en la capilla de las Religiosas Madres de los Desamparados (Caracas, 13).

—El padre Aleaña, S. J., dirigirá una tanda en el Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, empezando el 30 y terminando el 6 de abril, hasta el 5 de abril, a las ocho, con la misa de comunión general, se celebrará en la capilla de Hijos de María Inmaculada (Puecarral, 113), dirigidos por el padre Juan Francisco López, S. J. Por la mañana, a las diez, y por la tarde, a las cuatro.

PARA SIRVIENTAS. Dirigidos por el padre Ruiz, C. M. F., se celebrarán del 30 al 5 de abril en la parroquia de Santa Bárbara. Por la mañana, en la misa de siete, explicación doctrinal, y por la tarde, a las cinco, meditación y páticas.

(Este periódico se publica con censura eclesiástica.)

Banco de España. Pago de cupones de obligaciones del Tesoro al 4.50 por 100, emisión 15 octubre 1923, a seis meses.

Los tenedores de cupones de vencimiento de 15 de abril próximo de las obligaciones del Tesoro al 4.50 por 100, emisión 15 de octubre de 1923, a seis meses, pueden presentarse desde luego, bajo los respectivos facturas, en la Caja de Valores de las oficinas centrales del Banco y en las Cajas de las sucursales para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público.

Madrid, 25 de marzo de 1924.—El secretario general, O. Blanco-Ricel.

EPILEPSIA O ACCIDENTES NERVIOSOS. Curación radical con las PASTILLAS ANTIEPILEPTICAS DE OCHOA.

Contra callos Sukinol. El parche alemán insuperable.

AGUAS DE GESTONA. HIGADO, ESTREMIENTOS, ESTOMAGO y MAREOS EN FARMACIAS Y DROGUERIAS.

Invento maravilloso. Para devolver los cabellos blancos a su color primitivo en los veinte días de darse una loción diaria con el agua de colonia «LA CARMELO»; no mancha ni la piel ni la ropa, aplicándose con la mano. Su acción es debida al oxígeno del aire, por lo que constituye una novedad. Venta en perfumerías, droguerías, farmacias, bazares y mercerías. Melilla, Alfonso XIII, 23, y autor, N. López Caro.—SANTIAGO.

VINO OÑA. DEL DO, ABISTEGUI. DESPIERTA RAPIDAMENTE EL APETITO.

Un tablero práctico. para sujetar correspondencia y toda clase de documentos, en «una» hoja tamaño, desde la pequeña tarjeta de visita hasta el papel gran folio. Está construido con tres chapas contrapuestas para obtener la máxima resistencia. El mecanismo es de solidez insuperable. Mide 24 por 30 centímetros. Número de orden, 5-305. PRECIO, 1.50 pesetas. No puede ir por correo. Para envíos por ferrocarril, agregada 1,50 pesetas, tanto para uno como para doce tableros. L. ASIN PALACIOS.—PRECIADOS, 23, MADRID.

DESCUBRIMIENTO MARAVILLOSO: Las aguas de CORCONTE curan radicalmente los cálculos nefríticos; disuelven los cálculos. Informes: Administración del Bañerío, Muelle, 36, Santander.

EL REGLAMENTO DE LOS SOMATENES.—Por el ministerio de la Guerra se ha publicado una real orden circular disponiendo que la Comisión nombrada para que estudie y redacte un reglamento para todos los Somatenes, se aumente con uno de los vocales de la Comisión organizadora de Somatenes de Castilla, que designará el capitán general de aquella región.

CONGRESOS CIENTIFICOS EN RUSIA.—La Dirección principal de Ciencias ha convocado para los meses de mayo, junio y julio los Congresos paneuropeos de Biología, Astronomía e Hidrología. El Congreso de Astronomía se celebrará en Moscú y los otros probablemente en Leningrado.

SUCESOS. Atropellos.—En la calle del Carmen fue atropellado el niño de ocho años Gabriel Calderón Fernández por el automóvil número 2.794 M., que conducía Mariano Gutiérrez Nájera, y sufrió lesiones de carácter grave.

El chófer no pudo darse cuenta de la presencia del niño por lo que inmediatamente detuvo el coche de atropello.

El automóvil 12.548 M., guiado por Manuel Díaz Álvarez, atropelló en la calle de Fernando VI a Nicomedes Monje Martínez, de sesenta y seis años, domiciliado en Manzana 5, causándole lesiones de pronóstico reservado.

PRODUCTORES ESPAÑOLES: CONCURRIENDO A LA VII FERIA MUESTRARIO DE VALENCIA. Favoreceréis vuestros intereses. EL PLAZO DE INSCRIPCION TERMINA EL 31 DE MARZO. Dirigirse: Apartado de Correos 132.—VALENCIA.

Aspirina. Pedid las Tabletas Bayer de Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

Aspirina. Únicamente en el empaque original con la faja en color rojo, llevando la inscripción «Fabricación especial para España».

